

ANUNCIO

VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON OBJETO DE CONSTITUIR BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA DE LAS VACANTES QUE SE PRODUZCAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE HUETE, EN LA CATEGORIA DE PEON / TAQUILLERO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE HUETE TEMPORADA 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LAS BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 2 DE JUNIO DE 2016.

VALORACIÓN DE MÉRITOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	<i>Titulación</i>	<i>Formación</i>	<i>Experiencia</i>	TOTAL
JUSTO FUENTE, ALMUDENA	3	0,1	0	3,1
LIZCANO ESTEBAN, JUAN JOSE	1	1,85	0	2,85
SAAVEDRA SAAVEDRA, YOLANDA	0	2	0,72	2,72
RAMIREZ MUÑOZ, LAURA	1	1,5	0	2,5
CUESTA COLLADA, ELENA	2	0,2	0,2	2,4
SERRANO BONILLA, MARIA	2	0,35	0	2,35
MUÑOZ NAVARRO, AZUCENA	2	0,1	0	2,1
CANO CALERO, KEVIN	1	1,1	0	2,1
BELLOT GARRIDO, JESUS	1	0,2	0	1,2
PALOMAR MOCHALES, MARIA	1	0,2	0	1,2
CARLAVILLA LOPEZ, PABLO	1	0,2	0	1,2
PEREZ SERRANO, SERGIO	1	0,1	0	1,1
MARTINEZ SERRANO, GONZALO	1	0,1	0	1,1
CUESTA TRIGUERO, RAQUEL	1	0	0	1
LOPEZ BONILLA, SANDRA	0	0	0	0
MUÑOZ FALCON, ANDRES	0	0	0	0

Finalizada la valoración de méritos y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución por la que se convoca el presente proceso selectivo, y teniendo en cuenta que existe empate en la puntuación obtenida por los candidatos, esta Comisión acuerda:

1.- Para solventar los empates en puntuación, se resolverán de acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.

2. De acuerdo con la Base Séptima, este Tribunal Acuerda hacer pública la valoración por orden de puntuación y la constitución de bolsa de trabajo para la cobertura de vacantes mediante la contratación laboral temporal, en la que se incluirá todos los aspirantes presentados por orden según la puntuación obtenida, y conceder a los aspirantes un plazo de 3 días naturales para que los aspirantes puedan presentar reclamación a las calificaciones otorgadas.

En HUETE, a 28 de JUNIO de 2016.

EL SECRETARIO TRIBUNAL

Fdo. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS